

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

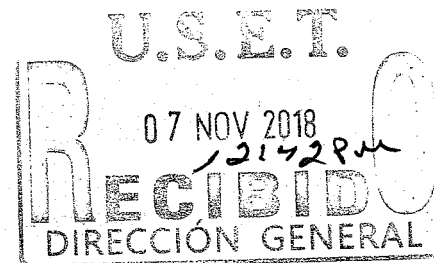
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/18-09-2277.	HOJA NÚMERO:	1 DE 6.
PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO A LA CALIDAD EDUCATIVA.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISIETE.		

Ause

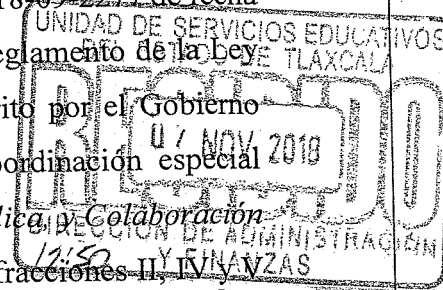
CE/DSFCA/AOPS/18-10-2610.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 19 de octubre de 2018.

DOCTOR MANUEL CAMACHO HIGAREDA.
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE
SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA.
P R E S E N T E.



Como resultado de la auditoría número CE/CALIDAD EDUCATIVA-USET/18 practicada directamente por esta Contraloría a los recursos ejercidos del Programa Fortalecimiento a la Calidad Educativa correspondientes al ejercicio presupuestal dos mil diecisiete, notificada mediante oficio número CE/DSFCA/AOPS/18-09-2277 de fecha diez de septiembre de dos mil dieciocho, con fundamento en el artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; en el Acuerdo de Coordinación suscrito por el Gobierno Federal con el del Estado, cuyo objeto principal es la realización de un programa de coordinación especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción"; así como en los artículos 1, 2 y 3 fracciones II, IV y VZAS



F25950

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/18-09-2277.	HOJA NÚMERO:	2 DE 6.
PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO A LA CALIDAD EDUCATIVA.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISIETE.		

del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como un Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador; 2, 5 fracción II, 7 fracciones IV, V, VI, IX y X y 10 fracciones I, IV, XI y XIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, adjunto al presente el informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del programa inicialmente citado.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO

U.S.E.T.
07 NOV 2018
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

- C.c.p. Contadora Pública Alicia Zamora Domínguez.- Directora de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública y Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala y Enlace de Auditoría.- Para su conocimiento.- Presente.
C.c.p. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez.- Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo.- Para su conocimiento.- Presente.
C.c.p. Archivo.

JLM/IGF/egm.